



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 OCT 2023

Expte. N° 23.374/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, habilitado por Resolución Rectoral N° 1442-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 188 a fs. 191 obra el Dictamen del Jurado mediante el cual aconseja un orden de mérito y la designación en forma unánime de la Sra. Lorenza MENDOZA, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a la citada postulante, única participante en la etapa de la prueba de oposición del presente concurso.

QUE se dio cumplimiento al plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no registrándose impugnaciones al citado dictamen.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA eleva las actuaciones solicitando la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 32° y 33° de la Resolución CS N° 230/08 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado obrante de fs. 188 a fs. 191, y promover a la Sra. Lorenza MENDOZA, DNI N° 30.985.079, al cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, habilitado por Resolución Rectoral N° 1442-2023.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Sra. MENDOZA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1934-2023